



NOMBRE: Ph M Lgz P.
 FIRMA: Pela Marian Gzz P.
 FECHA: 8/marzo/2022

Dependencia: **Secretaría Desarrollo Urbano**
 No. De Oficio: **SDU/101/2022**
 Exp. Núm. **LUS-10/2022**
 Asunto: **Licencia de Uso de Suelo o Edificación**

Sabinas Hgo., N. L. 4 de marzo de 2022

C. CELSO GONZÁLEZ CAMACHO
 Presente.-

En autos del expediente administrativo de Licencia de Uso de Suelo o Edificación No. **LUS-10/2022**, se ha dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano de este Municipio, un acuerdo que a la letra dice:

VISTO.- El expediente administrativo número **LUS-10/2022**, formado con motivo de la solicitud presentada por el **C. CELSO GONZÁLEZ CAMACHO**, en lo personal y en su carácter de **Propietario**, mediante el cual solicita la Licencia de Uso de Suelo o Edificación de Giro **Comercial para un MINI SUPER denominado "GONZÁLEZ"** en un predio con una superficie total de **350.00 m² y 191.00 m²** de construcción existente con Expediente Catastral Número **02-111-014** de la cual se dispone de **64.00 m² para el establecimiento**, ubicado en calle **ESCOBEDO#1105 esquina con Altamirano en Colonia Barrio de Sonora**, del Municipio de Sabinas Hidalgo N.L; adjuntando al efecto croquis, planos y demás documentación, y.

CONSIDERANDO

- I. Que el predio se localiza en terreno URBANO de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, considerando los Artículos 308, 310, 311 fracción I, II, III, 313 y fracciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de N.L. reformada y publicada en el Periódico Oficial #36 del 25 de marzo de 2019, en la cual la Licencia de Uso de Suelo es otorgada por la Autoridad Municipal, de conformidad con lo establecido en la presente Ley, considerando lo que establece el artículo 202:

SECRETARÍA DE
 DESARROLLO URBANO
 Gobierno Municipal 2021-2024
 Sabinas Hidalgo, N.L.

[Firma manuscrita]

CIUDAD EN MOVIMIENTO

General Ignacio de Maya #120 Sabinas Hidalgo, N.L. CP. 65200 Tel 01 (824) 242 0925



cambios en la utilización de áreas o predios, así como todas las acciones de urbanización, construcción y edificación que se realicen en el estado, estarán sujetas a las disposiciones de esta ley.

- II. Respetar los Lineamientos de las vías públicas de comunicación con su anchura correspondiente quedando prohibida la obstrucción de esas vías, así como los causes de agua pluvial.
- III. Con relación a lo que respecta al Uso de Suelo o Edificación del proyecto con giro **Comercial para un MINI SUPER denominado "GONZÁLEZ"**, por lo que se observa compatible el uso de suelo para este tipo de proyecto. Asimismo en el presente caso las funciones que se pretendan realizar resultan adecuadas en el área correspondiente, ya que se observa el debido cumplimiento con los requisitos presentados en el proyecto como vialidades, momentáneo, área libre, etcétera, para las condiciones normales que corresponden a las funciones predominantes de esta zona.
- IV. Que ésta Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Sabinas Hidalgo, N.L; dependencia administrativa que auxilia al R. Ayuntamiento del Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León; en el ejercicio de sus responsabilidades ejecutivas en materia de desarrollo urbano, es competente para resolver las solicitudes que presenta la interesada, atento a lo establecido por los Arts. 7, 9 fracción IV, X, Art. 11 fracción I, XII, XVIII de la presente Ley Publicada en el Periódico Oficial el día 25 marzo de 2019.
- V. Que justifica la propiedad del Inmueble mediante la siguiente documentación:

---Tarjetón predial actual número 02-111-014

--- Escritura Pública número 20,868, Folio 97,963, Libro 490 a favor de Celso González Camacho registrada bajo el número 263, volumen 741, Libro 737, Sección Primera Propiedad, Unidad Sabinas, con fecha 26 de mayo de 2021.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Gobierno Municipal 2021-2024
Sabinas Hidalgo, N.L.

CIUDAD EN MOVIMIENTO